



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 177

San Isidro, 31 JUL. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El Informe N° 0163-2013-0120-OC/MSI de fecha 26 de julio de 2013 y el Pase N° 3776-2013-0200-GM/MSI de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0163-2013-0120-OC/MSI de fecha 26 de julio de 2013, la señora Laura Vera Tudela Mendez, Jefe de la Oficina de Cultura de la Municipalidad de San Isidro, pone en conocimiento que hará uso de su descanso vacacional por 10 (diez) días comprendido del 31 de julio de 2013 hasta el 09 de agosto de 2013, proponiendo que en su reemplazo se encargue a la señora **MARÍA TERESA ALMEYDA JARRÍN**.

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Cultura de la Municipalidad de San Isidro durante el periodo referido en el considerando precedente, siendo necesario formalizar el acto administrativo correspondiente;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del día 31 de julio hasta el 09 de agosto, a la señora **MARÍA TERESA ALMEYDA JARRIN**, las funciones del Jefe de la Oficina de Cultura de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo 2°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



**RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE**

